



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2020
Año de término: Permanente

El programa busca resolver la situación de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con trayectoria previa en programas de cuidado alternativo (familiar y residencial) y separados nuevamente de sus familias por graves vulneraciones de derechos, como maltrato físico y/o emocional, abandono, negligencia y abuso y/o explotación sexual por orden de un tribunal. Para ello, brinda atención residencial en un ambiente emocionalmente seguro; así como un acompañamiento terapéutico al niño o niña que permite la resignificación de las experiencias de vulneración vividas pro éste, complementado con una intervención terapéutica a la familia de origen para fortalecer las competencias parentales y generar dinámicas de buen trato en las familias o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes. El programa es ejecutado por Mejor Niñez, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas del modelo de residencias familiares de administración directa.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con trayectoria previa en programas de cuidado alternativo (acogimiento familiar y residencial) y separados nuevamente de sus familias por graves vulneraciones de derechos, interrumpen nuevas vulneraciones graves de derechos ingresando a acogimiento residencial familiar. Estas vulneraciones graves de derechos consideran el maltrato físico, maltrato emocional, abandono y negligencia y el abuso y explotación sexual.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescentes atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior.

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>El indicador complementario 1 se considera no pertinente dado en la metodología específica que para medir el cumplimiento de la rutina diaria personalizada consideran la asistencia, no especificando la vinculación entre la variable y su medición y tampoco cómo considera la asistencia. Los indicadores complementarios 2 y 3 no cumplen en calidad ya que la dimensión no corresponde a calidad sino a eficacia.</p>

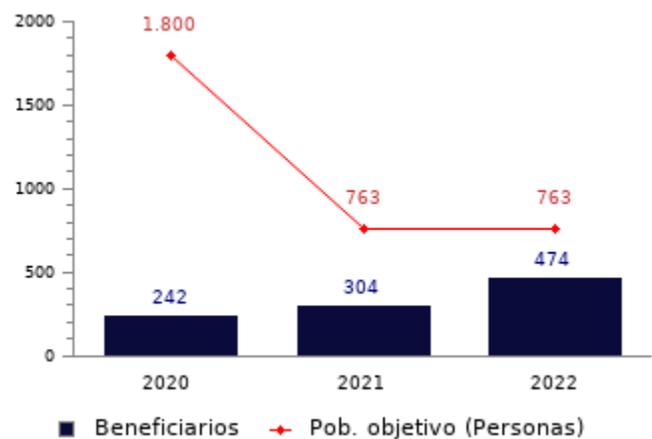
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Adolescentes de entre 14 y 18 años con trayectoria previa en programas de cuidado alternativo separados de sus familias de origen por orden de un juez con competencia en familia, por graves vulneraciones de derechos, siendo derivados al sistema de cuidado alternativo residencial, específicamente, a residencias familiares AADD.

Los cupos disponibles se asignan según orden de derivación de un tribunal hasta completar sus cupos. En caso de solicitud de derivaciones y no contar el proyecto con cupos, se ingresa a lista de espera, a la espera de la asignación de un cupo.

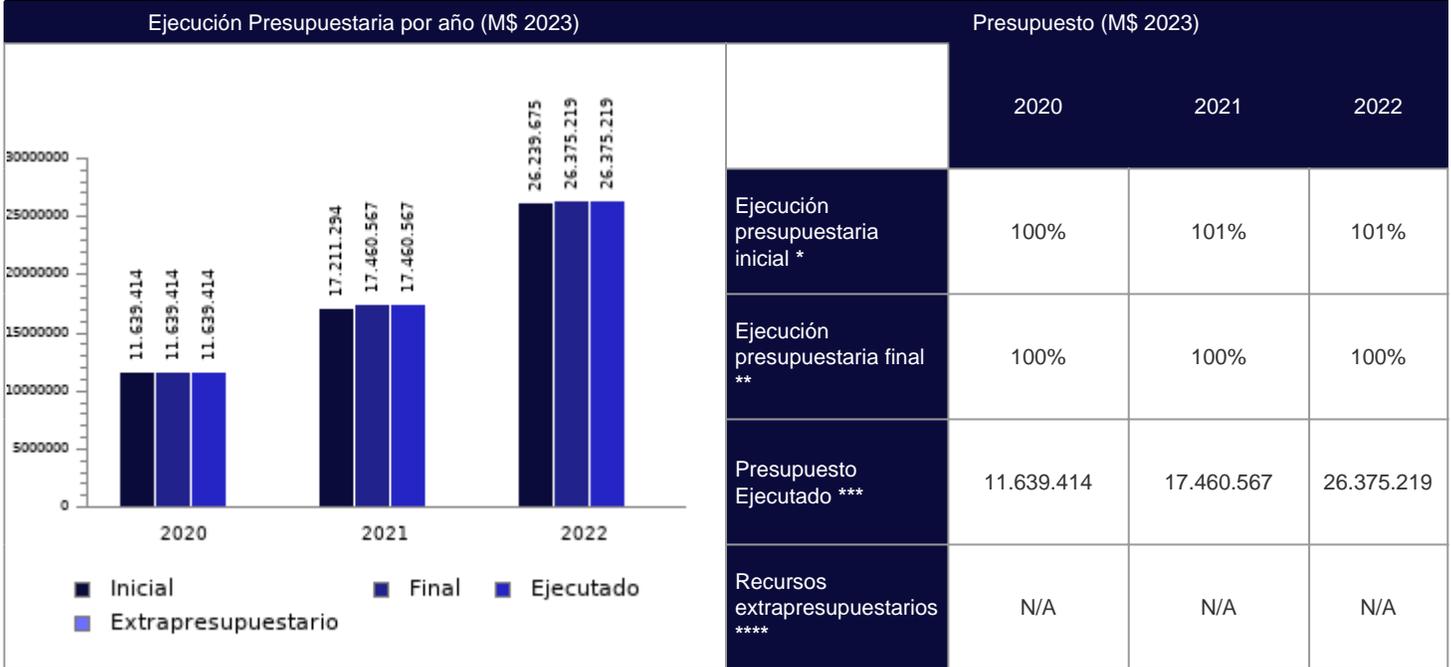


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
13,4%	39,8%	62,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	17.660.519
22 (Bienes y servicios de consumo)	8.171.082
24 (Transferencias Corrientes)	140.778
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	402.839
Gasto total ejecutado	26.375.219

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Residencialidad Emocionalmente Segura (Niñas, niños y adolescentes reciben atención psicosocial individual)	3.406.259	4.980.655	9.999.603	242	304	474	14.075,5	16.383,7	21.096,2
Acompañamiento Terapéutico al Niño o Niña (Niños, niñas y adolescentes con acompañamiento terapéutico)	3.406.258	4.980.655	7.499.702	242	304	445	14.075,4	16.383,7	16.853,3
Intervención Terapéutica Familiar (Niños, niñas y adolescentes con intervención terapéutica familiar)	3.406.259	4.980.655	7.499.701	242	304	391	14.075,5	16.383,7	19.180,8
Gasto administrativo	1.420.639	2.518.603	1.376.213						
Total	11.639.414	17.460.567	26.375.219						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	14,4%	5,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
48.096,8	57.436,1	55.643,9

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	3.639.095	69
Valparaíso	5.010.350	95
Bíobío	3.691.836	70
La Araucanía	2.689.766	51
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.054.811	20
Metropolitana de Santiago	8.913.148	169
TOTAL	24.999.006	474

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa para la interrupción de graves vulneraciones de derecho, que egresan con familia protectora y/o adulto significativo en el año t	$(N^{\circ} \text{ adolescentes atendidos a Residencias Familiares de Administración Directa en el año t-1 que egresan con familia protectora y/o adulto significativo en el año t} / N^{\circ} \text{ adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa en el año t-1}) * 100$	31,0%	33,0%	55,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de adolescentes que egresa de Residencias Familiares de Administración Directa por cumplimiento de sus objetivos de intervención propuestos en el PII	$(N^{\circ} \text{ adolescentes que egresa de Residencias Familiares de Administración Directa por cumplimiento de sus objetivos de intervención propuestos en el PII en periodo t} / N^{\circ} \text{ total de adolescentes atendidos en residencias familiares de administración directa en periodo t}) * 100$	17,0%	15,0%	12,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa que cuenta con rutinas personalizadas definidas en su plan de intervención individual	(N° de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa que cuenta con rutinas personalizadas definidas en su plan de intervención individual en el año t/ N° total de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa en periodo t)*100	85,0%	84,0%	75,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa que mensualmente cumple con el 90% de las actividades de intervención psicosocial definidas en su plan de intervención individual	(N° de adolescentes atendidos en residencias familiares de administración directa que mensualmente cumple con el 90% de las actividades de intervención psicosocial definidas en su plan de intervención individual en periodo t/ N° total de adolescentes atendidos en residencias familiares de administración directa en periodo t)*100	93,0%	96,0%	94,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de adolescentes atendidos en Residencias Familiares de Administración Directa que mensualmente cumple con el 90% de las de las actividades de acompañamiento familiar definidas en su plan de intervención individual	(N° de adolescentes atendidos en residencias familiares de administración directa cuyas familias cumplen mensualmente con el 90% de las actividades de acompañamiento familiar definidas en su plan de intervención individual en periodo t/ N° total de adolescentes atendidos en residencias familiares de administración directa en periodo t)*100	93,0%	78,0%	82,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Familias de Acogida (FAE OCA)
- Protección - Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)
- Protección - Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)
- Protección - Programas de Protección Especializada a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)
- Protección - Programa Especializado en Intervención con Adolescentes con Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS)
- Protección - Programas Especializados con Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (PEC)
- Adopción - Programa del Niño/a Susceptible de ser Adoptado
- Adopción - Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa (PRI)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

El Servicio debe garantizar que el sistema de registro de los niños(as) esté actualizado y permita conocer la situación de cada niño a cargo diariamente.

Eficacia:

El programa debe mejorar el indicador complementario de modo de dar cuenta del cumplimiento del componente Residencialidad emocionalmente segura. La actual medición de asistencia (sin ninguna especificación) no permite conocer ninguna de las dimensiones que considera esta residencialidad (entorno físico protector, estructura cotidiana, rol pedagógico adultos y niños(as) protagonistas).

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en información de arrastre 2021, mencionar que el Servicio utiliza el sistema informático SIS para administrar y gestionar su red de atención, el que consiste en una base de datos con información de los beneficiarios, la cual es alimentada por quienes ejecutan la oferta del Servicio, exigiéndose el registro de información de forma fidedigna y de manera oportuna.

Debido a las características de los beneficiarios del programa, los procesos de intervención son específicos a cada uno, por lo cual, la plataforma de registro se encuentra en constante actualización, lo que implica que, posterior al reporte de información en un momento, esta continuará siendo actualizada, pudiendo existir diferencias al obtener nuevamente los datos. Esta situación se mantendrá a futuro. En el caso del programa, respecto a lo informado en el año 2021, esta situación generó una diferencia de 8 beneficiarios, quienes deberían haber informado como arrastre.

Presupuesto:

En relación a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que para los programas AADD, se financia el funcionamiento del programa en sus distintos subtítulos, más no se maneja ni se tiene forma de separar el centro de costo por componente técnico de funcionamiento, pues ello implicaría tener un sistema ERP tipo SAP, que no se dispone y cuya implementación, según se ha estudiado en otros organismos similares, implicaría un muy alto costo para el Estado, que no se condice con el beneficio que ello reportaría, en cuanto a control de gestión.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD

y OCAS.

Es así que, para los programas AADD, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de supervisión técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.